



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES y
BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
PRESENTE

El suscrito, secretario del Consejo de Administración de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., hace constar que el texto que aparece a continuación es una transcripción, en lo conducente, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de dicha sociedad en su sesión celebrada el 19 de octubre de 2020.

"IV.2. Discusión y, en su caso, ratificación del auditor externo y aprobación de sus honorarios. - Considerando la información que le fue proporcionada al Comité con funciones de Auditoría, en la sesión de dicho órgano celebrada en esta fecha, y contándose con la opinión favorable y la recomendación de dicho Comité, el Consejo de Administración resolvió, por unanimidad de votos, lo siguiente: "Se aprueba ratificar a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. como el despacho encargado de llevar a cabo los servicios de auditoría externa de los estados financieros de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y subsidiarias correspondientes al ejercicio de 2020, y se ratifica en todos sus términos el Plan de Auditoría 2020 aprobado al respecto por este órgano en su sesión celebrada el 20 de julio de 2020."

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2020

Lic. Alejandro Archundia Becerra
Secretario del Consejo de Administración de
Grupo Carso, S.A.B. de C.V.